

INFORME DE COMISIÓN

29 JUL 2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 28/07/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0248/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>BERMUDEZ</u>	<u>GUILLEN</u>	<u>MARIO ANTONIO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/1689/2025

Periodo: 23 al 25 de julio de 2025

Lugar: Municipios de Tonalá, Villaflores y Acala, Chiapas, Mexico

Objeto de la Comisión: Atención a reporte sobre posesión de un ejemplar de vida silvestre conocido como Mapache, así mismo visitas de inspección en materia de vida silvestre a proyectos de UMAs o PIMVS.

Síntesis

En compañía del MVZ. Alfredo Ruiz Coutiño, se procedió a realizar el rescate de un ejemplar de Mapache que fue reportado, esto en la Col. 20 de noviembre del municipio de Tonalá, el cual fue entregado de manera voluntaria y trasladado a una UMA en el municipio de Cintalapa; así mismo se generó notificación de resolución administrativa en materia de zona federal en Bahía Paredón, municipio de Tonalá. En atención a solicitud de la SEMARNAT se procedió a realizar visitas de inspección a proyectos de PIMVS, el primero de ellos en la Col. Nuevo Vicente Guerrero del municipio de Acala, donde se procedió a realizar el acta correspondiente, para el segundo caso se dio en el PIMVS ubicado en el municipio de Villaflores, cerca del Ejido Cristóbal Obregón, del municipio de Villaflores, donde también se generó el acta correspondiente.

Conclusión:

Se procedió al rescate de un ejemplar de vida silvestre conocido como Mapache de la especie Procyon lotor.	Se
realizo visita de inspección al proyecto del PIMVS "BALAMHA", en el municipio de Acala.	Se realizo
visita de inspección al proyecto de PIMVS "MADRE TIERRA", en el municipio de Villaflores.	

Resultados obtenidos:

Se generó el acta de entrega recepción de fauna silvestre relacionado al mapache, así mismo el acta de depósito en la UMA donde quedó a resguardo en el municipio de Cintalapa.	Se
generaron las 2 actas de inspección en materia de vida silvestre en relación a los proyectos de PIMVS.	

Contribución:

Con el rescate del ejemplar y trasladado a una UMA, se podrá generar una variabilidad genética con los ejemplares que se encuentran al interior de esta, y valorar su posible reintegración a su hábitat.	Con la
atención a las solicitudes de la SEMARNAT para verificar los proyectos de registros de PIMVS, se le da certeza a esta dependencia que se está dando cumplimiento a sus solicitudes y resoluciones.	

Atentamente

Vo.Bo.

Mario Antonio Bermúdez Guillén

Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **BEGM670827K64**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Acala Chiapas	23/07/2025 25/07/2025	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENCIÓN A REPORTE SOBRE POSESION DE UN EJEMPLAR DE VIDA SILVESTRE CONOCIDO COMO MAPACHE, EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE MUNICIPIO DE TONALA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas

Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas

INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/1689-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de julio del año 2025

Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillén.
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día **23 al 25 de julio 2025**, para realizar atención a reporte sobre posesión de un ejemplare de vida silvestre conocido como Mapache, esto en la Colonia 20 de noviembre, municipio de Tonalá, así mismo visitas de inspección en materia de vida silvestre a proyectos de UMAS, esto en el ejido Villaflores, del municipio de Villaflores y en Ejido Nuevo Vicente Guerrero, municipio de Acala, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5. Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa